

Núm.

**SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA
EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 2007**

Señores/as Asistentes

Presidente

D. Lorenzo Molina Medina.

Concejales/as

D. Antonio Mejías Ruíz.

D. Santiago Jariego Medina.

D^a Isabel M^a Garduño Carmona.

D. Miguel Ramos González.

D. Manuel Fariñas Aguilar.

D^a Raquel del Rocío Hervás Megías.

D. Juan Luis Medina Casquete.

D. Antonio Díez Casquete.

D. Angel Gómez Maya.

Ausentes.

D^a Ana María Muñoz Maya.

Secretario

D. Andrés Sánchez Mendoza.

En la localidad de Segura de León, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día treinta de octubre de 2007, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal que habían sido citados por primera convocatoria, al efecto de celebrar sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. alcalde y ante mí el infrascrito Secretario. Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal, por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, preguntando éste si había objeciones al borrador del acta de la sesión correspondiente al día 27 de septiembre de 2007. No produciéndose objeción alguna a dicho acta, por todos los asistentes se acuerda prestar aprobación al mismo.-----

FIESTAS LOCALES DE 2008.- Da

cuenta el Sr. Alcalde del escrito recibido de la Consejería de Igualdad y Empleo, Dirección General de Trabajo, por el que se solicita a este Ayuntamiento la proposición de las fiestas locales en esta localidad para 2008.-----

A este efecto por el Sr. Alcalde tras las explicaciones formuladas, propone a los Sres. Concejales declarar como fiestas locales en esta localidad, los días 31 de marzo y 19 de mayo de 2008.-----

Enterados los Sres. Concejales y tras breve cambio de impresiones se acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldía.-----

EXPEDIENTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA.- Se da cuenta por el Sr. Alcalde del contenido de la propuesta de Modificación Presupuestaria, segunda que se lleva a cabo dentro del Presupuesto Ordinario en vigor, que había sido informada favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, y contaba con el informe favorable de Intervención.-----

Dadas las explicaciones por el Sr. Secretario del contenido de las partidas que se suplementan, y otra que se dota de crédito extraordinario, todo ello mediante el crédito sobrante en diversas partidas del Capítulo de Gastos, y mediante la utilización de los mayores ingresos sobre los inicialmente presupuestados, así como de lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y puesto que los Sres. Concejales asistentes tienen copia de la propuesta de la Modificación Presupuestaria presentada, se adopta acuerdo por unanimidad de prestar aprobación a la misma, en la forma en que ésta ha sido presentada, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a efecto de reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobada en ausencia de éstas, sin necesidad de ulterior acuerdo.-----

MODIFICACION Y CREACION DE ORDENANZAS FISCALES.- Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la propuesta de Modificación de Ordenanzas Fiscales, relativas a Impuestos y Tasas para el ejercicio 2008, a fin de incrementar las tarifas vigentes, y por

otra parte la creación de las Ordenanzas Fiscales del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras y tasa por aprovechamiento especial del dominio público local a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros de interés general.-----

Dicha modificación de Ordenanzas Fiscales, así como la creación de dos nuevas habían sido favorablemente informadas por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, y se presenta al Pleno Corporativo por si este lo estima pertinente se proceda a su aprobación, para regir a partir del 1 de enero de 2008.-----

Por los Sres. Concejales, tras un amplio cambio de impresiones se acuerda aprobar la propuesta de modificación de las Ordenanzas Fiscales, que se presenta en lo relativo a las tarifas y en concreto en la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, la bonificación del 100% del Impuesto en aquellos vehículos históricos o con una antigüedad mínima de 25 años, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95,6,c) del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se acuerda la aprobación de las Ordenanzas Fiscales del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras y de la Tasa por aprovechamiento del dominio público local a favor de empresas explotadoras de servicios de suministro de interés general. Asimismo a tenor de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, antes mencionado, se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de la aprobación provisional realizada, al efecto de reclamaciones, entendiéndose aprobada dicha propuesta de modificación y creación de ordenanzas fiscales, en ausencia de éstas, pasando a su aprobación definitiva, sin necesidad de posterior acuerdo, y publicándose de forma íntegras en dicho Boletín el contenido de las Modificaciones y texto íntegro de las Ordenanzas Fiscales creadas.-----

LICENCIA DE INSTALACION DE D. JOSE ANTONIO VENEGAS MAYA.- Se da cuenta por el Sr. Alcalde, del informe emitido por la Comisión de Actividades Clasificadas de Extremadura relativo al expediente 800/2007, de fecha 18 de octubre de 2007. El citado expediente ha sido tramitado por este Ayuntamiento a instancias de D. José Antonio Venegas Maya, a fin de obtener licencia municipal de apertura para la actividad de explotación porcina en finca “El Sexjo” de éste término municipal de Segura de León. Dicha Comisión de Actividades, califica la actividad de Molesta por Olores, Insalubre por Enfermedades y Nociva por vertidos, y emite informe FAVORABLE, teniendo en cuenta las características de la que destaca, que la carga ganadera porcina se establece en 25 reproductoras, 2 verracos y 150 de cebo, en Polígono 13, parcelas 12 y 13.-----

Enterados los Sres. Concejales del Informe emitido por la Comisión de Actividades, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, conceder a D. José Antonio Venegas Maya, licencia de instalación para la actividad de explotación porcina en el Polígono 13, parcelas 12 y 13 de éste término municipal, no pudiéndose comenzar el ejercicio de la actividad sin que se gire la oportuna visita de comprobación por el funcionario municipal competente de acuerdo con lo establecido en el artículo 34 del Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Peligrosas e Insalubres.-----

LICENCIA DE APERTURA CONSULTA VETERINARIA.- Se da cuenta por el Sr. Alcalde, que por D. Juan Francisco Alvarez Mulero, se ha solicitado de este Ayuntamiento Licencia Municipal para la apertura de Consulta Veterinaria en el inmueble sito en C/ José Pérez Jiménez, 4 de esta localidad. Asimismo se había procedido a la publicación de dicha petición en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 172 de fecha 5 de septiembre de 2007, sin que durante el plazo de exposición pública se hubiesen presentado reclamaciones.-----

Enterados los Señores Concejales, de la petición formulada, así como de la ausencia de reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, diez de los once concejales que forman la Corporación, conceder a D. Juan Francisco Alvarez Mulero la licencia municipal solicitada.-----

PRECIOS BAR HOGAR PENSIONISTA.- Se da cuenta por el Sr. Alcalde, de sendos escritos remitidos por D. José Carlos Ruíz Arroyo, en su calidad de concesionario del Bar del Hogar del Pensionista de esta localidad, relativos a la relación de precios de las bebidas que expende en el bar, así como de la nueva propuesta de precios que pretende establecer, para que por el Ayuntamiento se le autorice la nueva propuesta.-----

Enterados los Sres. Concejales y tras las explicaciones formuladas por el Sr. Alcalde, acuerdan aprobar la propuesta de nuevos precios de bebidas en el bar del Hogar del Pensionista, presentada por D. José Carlos Ruíz Arroyo.-----

ADQUISICION DE DUMPER.- Explica el Sr. Alcalde, los gastos que ocasiona el desplazamiento constante de material de obra, que se viene realizando en las distintas obras que este Ayuntamiento tiene en marcha, obras del AEPSA, de Planes Provinciales de Diputación, etc, en calles estrechas que no permiten la circulación del tractor, con lo cual hay que arrendar otros medios de transportes que puedan resultar más eficaces, y dado que vista la utilización de dumper se vienen produciendo con el consiguiente coste económico, mueven a esta Alcaldía a presentar propuesta de adquisición de un dumper para las obras municipales, que también ha sido informada favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas.-----

Enterados los Sres. Concejales y tras un amplio cambio de impresiones, se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, diez de los once Concejales que forman la Corporación, adquirir un dumper destinado a obras municipales, facultándose al Sr. Alcalde para que previa consulta de tres ofertas de casas comerciales, proceda a su adquisición con cargo a la partida de Presupuesto 44/623.02 de adquisición de maquinaria.-----

ESCRITO DE D^a MARIA JOSE FLORES AGUILAR.- Da lectura el Sr. Alcalde al escrito de D^a M^a José Flores Aguilar, por el que ésta solicita la concesión de tarjeta para aparcamiento de minusválidos, y a tal efecto presenta la documentación pertinente.-----

Enterados los Sres. Concejales, vista la solicitud presentada, así como tarjeta acreditativa de grado de minusvalía y la circunstancias que concurren en D^a María José Flores Aguilar, se acuerda conceder la tarjeta para aparcamiento de minusválido solicitada.-----

ESCRITO DE D. ANTONIO MAYA MONTERO.- Se da lectura por el Sr. Alcalde al escrito presentado por D. Antonio Maya Montero, el cual expone que ha enajenado el vehículo Opel Frontera, matrícula M-0272-UN, el cual gozaba de la exención del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, y habiendo adquirido un vehículo Renault-Megane, matrícula 9551BFY, solicita que la exención del Impuesto se aplique a este vehículo.-----

Enterados los Sres. Concejales, vista la petición formulada acuerdan, dejar sin efecto la exención que del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica se había establecido sobre el vehículo Opel Frontera, matrícula M-0272-UN, y aplicar la exención del mencionado impuesto al vehículo Renault Megane matrícula 9551 BFY, todo ello para el próximo ejercicio de 2008.-----

ESCRITO DE D. FRANCISCO DIAZ GONZALEZ.- Se da lectura por el Sr. Alcalde al escrito de D. Francisco Díaz González, por el que actuando en nombre y representación de su hijo, solicita la exención del Impuesto sobre vehículos de tracción

mecánica del vehículo matrícula 5302 CUG, dado que el titular D. Alejandro Díaz Rey, presenta un grado de minusvalía del 80%.-----

Enterados los Sres. Concejales de la petición formulada, así como lo dispuesto en el artículo 93,1,e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se acuerda conceder a D. Alejandro Díaz Rey la exención del Impuesto de vehículos de tracción mecánica, en el vehículo Nissan Almera Tino matrícula 5302 CUG.-----

ACEPTACION CESION DE USOS PARA GESTORES CULTURALES.- Se da cuenta por el Sr. Alcalde, que en el último Pleno de la Mancomunidad de Tentudía, se acordó que los gestores culturales dependientes de dicha Mancomunidad se instalasen en esta localidad de Segura de León, a fin de no aglutinar todos los servicios en la misma localidad, por lo que será necesario hacer una cesión de uso de las oficinas que se encuentran en los altos del Consultorio Médico. Intervino a continuación el Sr. Medina Casquete, portavoz del Grupo Popular, quien manifestó que él fue representante de este Ayuntamiento ante la Mancomunidad de Tentudía y surgieron problemas con la cesión de uso, ya que el Ayuntamiento de Cabeza la Vaca, presentó reclamación con los gastos que soportaba además de tener cedido el uso de oficinas para el funcionamiento de servicios de la Mancomunidad, por lo que pidió se aclarase antes de llevar a cabo la cesión, lo relativo a gastos de agua, luz, limpieza, etc.-----

Por el Sr. Alcalde, se propone aceptar que los gestores culturales se instalen en los altos del Centro Médico para lo que se hará cesión de uso de dichas dependencias, dejando claro previamente quien deberá soportar los gastos de funcionamiento.-----

Enterados los señores Concejales, se acuerda llevar a cabo la cesión de las dependencias situado en los altos del Centro Médico para la instalación de los gestores culturales.-----

INFORME LICENCIA DE ACTIVIDAD NAVE AVICOLA, CORCHOS CHOCOLATERO, S.L.- Se pide por el Sr. Alcalde dejar sobre la mesa el asunto, ya que el informe emitido por el personal Veterinario del Centro de Salud de Fregenal es desfavorable, porque la Memoria que acompaña el proyecto, hace referencia a una explotación porcina, cuando de lo que se trata es de una nave avícola.-----

Enterados los Sres. Concejales, se acuerda dejar el asunto sobre la mesa, y se solicita de Corchos Chocolatero, S.L. la corrección de la Memoria.-----

CAMBIO DE TITULARIDAD BAR.- Da cuenta el Sr. Alcalde al escrito de D. Francisco Manuel Garduño Chávez, por el que solicita se autorice el cambio de titularidad del Bar “Casa Manolo”, sito en Plaza de España, 13 de Segura de León a su favor, que le cede a D. Manuel Garduño Agudo, propietario de dicho establecimiento, para lo cual acompaña solicitud y contrato de cesión de uso de local.-----

Enterados los Sres. Concejales, acuerdan autorizar el cambio de titularidad del establecimiento referenciado.-----

INFORMES DE LA ALCADIA.- Informa el Sr. Alcalde, que en un Pleno anterior había comentado sobre el asunto del local de D. Joaquín Garduño, con el informe emitido por la empresa que había insonorizado el local Acustilab, rebatido por la empresa que por encargo del Ayuntamiento había revisado y emitido informe sobre dicho establecimiento, Niztel Telecomunicaciones, y ahora Acustilab vuelve a cuestionar el nuevo informe de Niztel.-----

En razón a todo ello y visto que nos encontramos en un callejón sin salida, se pretendía tratar con la Junta de Extremadura, para que un organismo imparcial hiciese las mediciones pertinentes, y se pronuncie sobre si es o no correcta la instalación de dicho local.-----

Se produjo un intercambio de impresiones entre los asistentes y puesto que el Sr. Alcalde dio cuenta de que el primer informe realizado por Niztel, y reconocido por

dicha empresa, se realizó con instrumental que no estaban correctamente, pues había incumplido la verificación periódica oficial, se propone solicitar de Niztel la realización de una nueva revisión sin coste alguno para este Ayuntamiento, habida cuenta del incumplimiento y actuación no muy correcta por parte de dicha empresa.-----

Se da lectura por el Sr. Alcalde, del escrito que le ha sido enviado por un numeroso grupo de vecinos de la localidad, cuyas firmas figuran al pie del mismo, que fueron alumnos de D. José Antonio Maya Sánchez, maestro de escuela en esta localidad, por el que se solicita la colocación de una placa conmemorativa en la fachada de la casa de D. José, sita en C/ José Pérez Jiménez, núm. 15, como recuerdo y agradecimiento del Ayuntamiento y de sus alumnos.-----

Terminada la lectura del escrito, el Sr. Alcalde, expone que es procedente la colocación de la placa, aunque es preciso buscar un texto más corto, que se pueda inscribir en la misma.-----

Los Concejales asistentes, tras exponer la labor realizada por D. José Antonio, se manifiestan de acuerdo con lo propuesto por el Sr. Alcalde.-----

Por el Sr. Alcalde, se concede la palabra a la Sra. Garduño Carmona para que informe sobre las actividades culturales y deportivas llevadas a cabo durante el verano, así como el costo de las mismas.-----

La Sra. Garduño Carmona toma la palabra y da cuenta de los siguientes actos y actividades llevadas a cabo por la Concejalía de Cultura, Deporte y Juventud, con el siguiente tenor: -----

- Se ha celebrado campeonato de baloncesto, habiéndose adquirido medallas por importe de 164,30 euros.-----
- Se han desarrollado Taller de Manualidades y Medio Ambiente, para los cuales se adquirió material por importe de 236,30 euros.-----
- Tuvo lugar la Campaña de Concienciación de Pueblos blancos, sin coste alguno.
- Se celebró la Feria Medieval, con actos de animación que supuso un coste de 686,00 euros y de material 188,80 euros.-----
- Se llevó a cabo el campeonato de fútbol, con los gastos de árbitros por 320,00 €, Agua, 120,00 €, Trofeos 265,75 €, y diverso material por 400,39 euros.-----
- Tuvo lugar la instalación de Exposiciones, produciéndose un gasto de adquisición de ganchos de 289,07 euros.-----
- Campeonato de natación en la Piscina Municipal, con adquisición de trofeos por 127,20 €-----
- Se celebró el día de la bicicleta, para lo cual se adquirieron camisetas por importe de 994,04 € y se ofreció un pequeño refrigerio a los participantes con un gasto de 27,35 €-----
- Tuvo lugar las actuaciones de Rusia y Cuba, con un gasto de sonido de 500 € y comida a los artistas por 452,20 euros. Dichas actuaciones tenían una subvención de 1200,00 euros.-----
- Se celebró el día del Mayor, donde se ofreció una comida a éstos, con un gasto de 221,00 € y 119,78 en comida y bebida, teniendo lugar la actuación de la Orquesta Vaivén, con un coste de 1740,00 €-----
- Por último se celebró el día del emigrante, con un gasto de 250,00 € de Alvaro, gasto de sonido 1044 € y gratificaciones 210,00 €-----

Reseña por último como gastos varios, la colaboración con la asociación “La Muralla”, por importe de 125,95 €-----

Con lo expuesto concluye, manifiesta que se produjeron un total de gastos de 9814,33 euros, y se produjeron unos ingresos de 1200,00 euros procedentes de subvención, y de 151,00 € en los talleres de Manualidades.-----

No existiendo ningún otro asunto que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las veintiuna horas y quince minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario, certifico.